

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

### DECLARA:

Declarar de Interés de la H. Cámara de Diputados la obra "Arqueología de la literatura correntina" del escritor, investigador y Veterano de la Guerra de Malvinas, Ramón Orlando Mendoza

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que resulta de fundamental importancia como política de Estado, fomentar la cultura literaria del país, poniendo especial énfasis en aquellos aportes que exhiban la gran riqueza regional presente en nuestras diversas provincias.-

Que la publicación que nos ocupa, comprende un importante compendio de diversos textos provenientes de numerosos escritores oriundos de la provincia de Corrientes, tanto del pasado como contemporáneos, de los cuales alberga fichas biográficas y ejemplares de producción literaria.

Que en tales términos, la obra reviste naturaleza enciclopedista dado que condensa gran cantidad de autores y de obras literarias e históricas, resultando una publicación de innegable interés didáctico, sobre todo para las jóvenes generaciones.

Que en ese sentido, la obra del Sr. Ramón Orlando Mendoza, contribuye a visibilizar el gran patrimonio cultural de la Provincia de Corrientes, acercando a los lectores de una manera ordenada y didáctica gran cantidad de contenido histórico y literario.-

Destacando el trabajo realizado por su autor, dado que el mismo constituye un aporte al acervo cultural, histórico y académico de la Nación y en particular de nuestras provincias, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.